



## La Casa Blanca revela principios ampliamente conocidos de la reforma fiscal

El pasado 26 de abril, la administración de Trump publicó un documento de una página en el que se esbozan los principios para reformar el código tributario, los cuales incluyen, entre otros, la reducción de la tasa de impuesto sobre la renta de las corporaciones y entidades transparentes hasta un 15%, así como una ajuste a las tasa del impuesto sobre la renta a personas físicas, eliminando rangos de los tabuladores actuales y un aumento significativo de la deducción estándar.

Muchos de los principios se asemejan a los que el entonces candidato

presidencial Donald Trump propuso en la campaña en 2016. La administración no expresó los antes mencionados cambios en un lenguaje legislativo ni proporcionó detalles técnicos que explicarían cómo operarían dichos cambios.

El Secretario del Tesoro, Steven Mnuchin, y el Director del Consejo Económico Nacional, Gary Cohn, explicaron en una rueda de prensa el 26 de abril que la administración desarrollaría esos detalles en consulta con los líderes del Congreso y lanzaría una propuesta formal este verano.

### Disposiciones aplicables a personas morales:

Tasas fiscales significativamente más bajas y un sistema fiscal territorial. Desde la perspectiva de negocios, la Casa Blanca continúa con la promesa de campaña de Trump de reducir la tasa corporativa a un 15% (de una del 35%).

Entidades transparentes: También en armonía con las propuestas de campaña, el plan pide que la tasa del 15% sea aplicable a las entidades transparentes (es decir, entidades sin un impuesto al nivel de la entidad, sino que actualmente son gravadas al nivel de sus accionistas).

## Impuestos y Servicios Legales

Flash Fiscal 12/2017 | 5 de mayo, 2017

Mnuchin aseguró a periodistas durante la rueda de prensa del 26 de abril que la administración trabajaría con el Congreso para desarrollar normas anti-abuso para evitar que los individuos con más alto nivel de ingresos “jueguen” con el código tributario reclasificando los ingresos por salarios como ingresos empresariales sujetos a una menor carga impositiva.

### Sistema tributario territorial:

El plan también propone una transición a un sistema de tributación territorial, lo que significa que las empresas multinacionales estadounidenses sólo estarían gravadas en relación con sus ingresos generados en los Estados Unidos. Sistemas como éste son mucho más comunes alrededor del mundo, lo que explica por qué el documento publicado menciona que la propuesta “nivelara el campo de juego para las empresas estadounidenses”.

Este fue probablemente el mayor cambio en las propuestas de campaña de Trump, las cuales proponían terminar diferimiento pero mantener el actual régimen tributario de renta mundial para gravar los ingresos de las empresas multinacionales en el extranjero.

### Repatriación estimada:

El plan continúa con la propuesta de campaña de Trump por un impuesto de repatriación aplicable en una ocasión sobre los ingresos que no hubieran sido anteriormente gravados de residentes estadounidenses en el extranjero. El documento no menciona una tasa específica (durante la campaña se propuso una tasa del 10%); sin embargo, en la rueda de prensa del 26 de abril, Mnuchin dijo a periodistas que la administración trabajaría con la Cámara de Representantes y el Senado para determinar la tasa apropiada y que la tasa sería “competitiva”.

El plan tampoco hace mención sobre si la tasa de repatriación sería diferente para activos monetarios y no monetarios, o si el impuesto se pagaría todo en un año o proporcionalmente durante un período más largo de tiempo (como se pretendía en la propuesta del partido republicano

en la Cámara de Representantes publicada en Junio del año pasado y en la propuesta para una comprensiva reforma fiscal presentada por el entonces Presidente del Comité respectivo (“Ways and Means”) en la mencionada Cámara, Dave Camp, en 2014).

### Impuesto de ajuste en la frontera:

El plan no menciona si la administración abarca el destino del impuesto sobre el flujo de efectivo incluido en el proyecto republicano de la reforma fiscal. Esa propuesta, con la que se calcula recaudar más de 1 billón de dólares para ayudar a compensar el costo de una propuesta de recorte de tasas corporativas, prevé “ajustes fronterizos”, a través de un mecanismo aún no especificado que servirá para eliminar el impuesto estadounidense a la exportación de productos, servicios e intangibles (independientemente de su lugar de producción) e imponer un impuesto del 20% sobre los productos, servicios e intangibles importados a los Estados Unidos (independientemente de la ubicación de su producción). Coaliciones de defensa de los contribuyentes rivales que representan a los intereses de exportadores e importadores han estado activas en el Congreso en un esfuerzo por reunir de su lado a los miembros de la Cámara de Representantes y el Senado.

Trump, por su parte, todavía tiene que tomar una posición firme sobre la propuesta. En el pasado, criticó el impuesto al ajuste fronterizo como “demasiado complicado”, y en otras ocasiones ha expresado interés en la noción de un “impuesto recíproco” aún no definido a las importaciones.

### Gastos fiscales corporativos:

El plan propone -sin elaborar- “eliminar los beneficios fiscales por intereses especiales”. (Durante su campaña, Trump hizo un llamado general similar para ampliar la base tributaria eliminando la “mayoría de los gastos fiscales corporativos”).

### No hay propuestas sobre infraestructura:

El plan no incluye propuestas para usar ingresos de la reforma tributaria corporativa para financiar gasto público en infraestructura. (Los informes que circularon antes del lanzamiento indican que el presidente Trump podría incluir una propuesta de infraestructura como una manera de ganar el apoyo de los demócratas del congreso, que hasta ahora se han unido en oposición a los esfuerzos republicanos de la reforma hacendaria).

### Disposiciones aplicables a personas físicas:

Tasas más bajas, menos incentivos  
En cuanto a las personas físicas, la administración propone disminuir los límites de ingresos, comprimiendo los actuales siete renglones de la tasa del impuesto sobre la renta vigente (10% - 39.6%) a tres escalones, del 10%, 25% y 35%. (Esto es similar a lo que Trump propuso durante su campaña en 2016, aunque ese plan manifestaba una tasa mínima del 12% y una tasa máxima del 33%); sin embargo, el documento presentado este 26 de abril no especifica los umbrales de ingresos para los escalones de tarifas. Cohn y Mnuchin declararon en la rueda de prensa que esas decisiones se finalizarían en consulta con los líderes del Congreso.

### Ganancias de capital:

La administración propone derogar el impuesto del 3.8% sobre el ingreso neto de inversión que fue promulgado bajo la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible (“Patient Protection and Affordable Care Act”) de 2010. Cohn indicó durante la rueda de prensa que la tasa de impuesto sobre las ganancias de capital permanecería en 20% como lo establece la legislación actual.

### Deducción estándar:

El plan propone un aumento de la deducción estándar a \$24,000 dólares para declarantes conjuntos y \$12,000 dólares para individuos, similar a una propuesta en el plan de reforma fiscal del partido republicano en la Cámara de Representantes. (Durante la campaña presidencial, Trump mencionó que se

aumentaría la deducción estándar a \$30,000 dólares para los declarantes conjuntos y \$15,000 dólares para individuos).

**AMT:**

El plan también repite las propuestas hechas durante la campaña presidencial para derogar el impuesto de herencia y el impuesto mínimo alternativo individual (AMT, por sus siglas en inglés). El documento informativo no menciona cambios en el AMT para personas morales.

**Nuevos incentivos para gastos de cuidado de niños:**

El plan incluye una propuesta para proporcionar beneficios fiscales a las familias que enfrentan gastos de cuidado de niños y dependientes. (A pesar de que el documento informativo no proporciona detalles, durante su campaña. Trump propuso una deducción por encima del límite para los contribuyentes que se enfrentan a ciertos gastos de cuidado de niños y ancianos, una nueva cuenta de ahorros con tratamiento fiscal preferencial para alentar a familias a separar fondos para los gastos de cuidado y expandir los incentivos para empleadores que ofrecen atención infantil a sus empleados).

**Incentivos fiscales en la mira de ser eliminados:**

La administración propuso simplificar las reglas fiscales aplicables a personas físicas mediante la eliminación de los "beneficios fiscales que mayormente benefician a los contribuyentes con niveles de ingresos más altos". A pesar de que el documento informativo no entra en detalles, Mnuchin y Cohn indicaron durante su rueda de prensa que la administración tiene la intención de eliminar todos los incentivos tributarios de la ley vigente, excepto aquellos vinculados a la deducción de intereses hipotecarios y donaciones altruistas. (Durante la campaña, Trump propuso limitar las deducciones a \$200,000 dólares para declarantes conjuntos y \$100,000 para declarantes individuales).

En respuesta a la pregunta de un reportero, Cohn confirmó que la deducción por impuestos estatales y locales sobre la renta está entre aquellos que se proponen eliminar.

**Siguientes pasos:**

Mnuchin y Cohn indicaron durante su conferencia de prensa que los funcionarios de la Casa Blanca tienen la intención de pasar el mes de mayo en "sesiones" con las partes interesadas y trabajando con los líderes de la Cámara

de Representantes y el Senado para refinar el plan, e incluir muchos de los detalles técnicos que actualmente están pendientes, convirtiendo este documento en una propuesta legislativa formal. Según Mnuchin, la administración está "decidida a mover esto tan rápido como podamos, y conseguir esto en este año".

En una declaración conjunta, el vocero de la Cámara de Representantes, Paul Ryan, el líder de la mayoría en el Senado, Mitch McConnell, el presidente del Comité respectivo en la mencionada Cámara, Kevin Brady, y el presidente del Comité de finanzas del Senado, Orrin Hatch, caracterizaron los principios presentados por la Casa Blanca como *"guías críticas para el Congreso y la administración mientras trabajamos juntos para revisar el sistema tributario estadounidense y asegurar que las familias de clase media y los generadores de empleos estén mejor posicionados para la economía del siglo XXI... Con un ojo hacia la imparcialidad y la simplicidad, estamos seguros de que podemos reconstruir nuestro código tributario de una manera que hará crecer nuestra economía, promover el ahorro y la inversión, ofrecer a nuestros generadores de empleo una ventaja competitiva, y traer prosperidad a todos los estadounidenses"*.

## Impuestos y Servicios Legales

Flash Fiscal 12/2017 | 5 de mayo, 2017

### Contacto:

#### Eduardo Barrón

Socio de Impuestos Internacionales

Tel. +52 55 5080 6452

edbarron@deloittemx.com

#### José María Cabanillas

Director de Impuestos Internacionales

Tel. +52 55 5080 6483

jmcabanillas@deloitte.com

[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

[www.deloitte.com/mx/impuestos](http://www.deloitte.com/mx/impuestos)



### tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.

[www.taxathand.com](http://www.taxathand.com)

Disponible para IOS, Android y Blackberry



### Deloitte Themis

Si quiere mantenerse informado oportunamente, nuestros flashes fiscales del día y anteriores, así como las noticias fiscales del momento e históricas, los podrá consultar en nuestro Deloitte Widget.

Usted puede descargarlo haciendo clic en el siguiente enlace:

[www.deloittethemis.com](http://www.deloittethemis.com)

**\* No disponible para Windows 8**

**Aguascalientes**

Universidad 1001, piso 12-1  
Bosques del Prado  
20127 Aguascalientes, Ags.  
Tel: +52 (449) 910 8600  
Fax: +52 (449) 910 8601

**Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso  
1077500 Cancún, Q. Roo  
Tel: +52 (998) 872 9230  
Fax: +52 (998) 892 3677

**Chihuahua**

Av. Valle Escondido 5500  
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125 Chihuahua, Chih.  
Tel: +52 (614) 180 1100  
Fax: +52 (614) 180 1110

**Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo No. 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400 Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: +52 (656) 688 6500  
Fax: +52 (656) 688 6536

**Culiacán**

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 103  
Colonia Centro Sinaloa  
80128 Culiacán, Sin.  
Tel: +52 (667) 761 4339  
Fax: +52 (667) 761 4338

**Guadalajara**

Avenida Américas 1685, piso 10  
Colonia Jardines Providencia  
44638 Guadalajara, Jal.  
Tel: +52 (33) 3669 0404  
Fax: +52 (33) 3669 0469

**Hermosillo**

Blvd. Francisco E. Kino 309-9  
Colonia Country Club  
83010 Hermosillo, Son.  
Tel: +52 (662) 109 1400  
Fax: +52 (662) 109 1414

**León**

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1  
Colonia Los Paraísos  
37320 León, Gto.  
Tel: +52 (477) 214 1400  
Fax: +52 (477) 214 1405

**Mazatlán**

Avenida Camarón Sábalo 133  
Fraccionamiento Lomas de Mazatlán  
82110 Mazatlán, Sin.  
Tel: +52 (669) 989 2100  
Fax: +52 (669) 989 2120

**Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna  
97100 Mérida, Yuc.  
Tel: +52 (999) 920 7916  
Fax: +52 (999) 927 2895

**Mexicali**

Calzada Francisco López Montejano 1342  
Piso 7 Torre Sur  
Fraccionamiento Esteban Cantú  
21320 Mexicali, B.C.  
Tel: +52 (686) 905 5200  
Fax: +52 (686) 905 5232

**México, D.F.**

Río Lerma 232, piso 9  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 México, D.F.  
Tel: +52 (55) 5080 6000  
Fax: +52 (55) 5080 6001

**Monclova**

Blvd. Ejército Nacional 505  
Colonia Los Pinos  
25720 Monclova, Coah.  
Tel: +52 (866) 635 0075  
Fax: +52 (866) 635 1761

**Monterrey**

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB,  
Residencial San Agustín  
66260 Garza García, N.L.  
Tel: +52 (81) 8133 7300  
Fax: +52 (81) 8133 7383

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6  
Colonia La Rioja  
64988, Monterrey, N.L.  
Tel: +52 (631) 320 1673  
Fax: +52 (631) 320 1673

**Nogales**

Apartado Postal 384-2  
Sucursal de Correos "A"  
84081 Nogales, Son.  
Tel: +52 (631) 320 1673  
Fax: +52 (631) 320 1673

**Puebla**

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 5  
Zona Angelópolis  
72190 Puebla, Pue.  
Tel: +52 (222) 303 1000  
Fax: +52 (222) 303 1001

**Querétaro**

Avenida Tecnológico 100-901  
Colonia San Ángel  
76030 Querétaro, Qro.  
Tel: +52 (442) 238 2900  
Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

**Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730 Reynosa, Tamps.  
Tel: + 52 (899) 921 2460  
Fax: +52 (899) 921 2462

**San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A  
Fracc. Colinas del Parque  
78294 San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: +52 (444) 1025300  
Fax: +52 (444) 1025301

**Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8  
Zona Urbana Río Tijuana.  
Tijuana B.C., 22010  
Tel: +52 (664) 622 7878  
Fax: +52 (664) 681 7813

**Torreón**

Independencia 1819-B Oriente  
Colonia San Isidro  
27100 Torreón, Coah.  
Tel: +52 (871) 747 4400  
Fax: +52 (871) 747 4409

# Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro. Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos y servicios legales, consultoría y asesoría, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios. Los más de 225,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.